



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua – Reynoso  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

## ACUERDO PRIMERA SESION ORDINARIA CODISEC-MDCLR 2026 (AVANCE)

ACUERDO	IMPLEMENTADO
1) Remitir reporte mensual al Centro de Emergencia Mujer, de casos de violencia familiar y sexual registrados durante el patrullaje municipal e integrado, Además el CEM informará a la Gerencia de Seguridad Ciudadana la relación de los casos que han recibido atención.	1) OFICIO N°043-2026-SGS-GSC/MDCLR 2) INFORME N°018- 2026-H.R.Q.Y. 3) OFICIO N°027-2026-ST-CODISEC/MDCLR 4) INFORME N° 112-SGS-GSC/MDCLR

Con el Oficio N°043-2026-SGS-GSC/MDCLR, la Sub Gerencia de Serenazgo remitió el informe de casos de violencia atendidos por el servicio de serenazgo, correspondiente al mes de enero 2026, y con Oficio N°027-2026-ST-CODISEC/MDCLR, se remitió los casos atendidos de febrero y marzo 2026.

**LA CIUDA-REYNOSO**  
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Carmen de la Legua Reynoso, 06 de febrero 2026

**OFICIO N° 043-2026-SGS-GSC/MDCLR**

Señora:  
**HAYDÉE CARLOTA RAMÍREZ CONDOR**  
Coordinadora del Servicio CEM 24 Horas  
Carmen de la Legua Reynoso

**Presente.-**

ASUNTO : Remite información solicitada

REF. : a) Informe N° 018-2026/H.R.Q.Y.de 05FEB2026  
b) Memorándum N° 78-2026-GSC/MDCLR de 04FEB2026.  
c) Oficio N° D000018-2026-MIMP-WARMINAN-CEM242 de 30ENE2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento c) de la referencia, con la finalidad de remitir el informe de los casos atendidos por el servicio de serenazgo, correspondiente al mes de enero del presente año, a fin de que se adopten las acciones correspondientes para brindar una atención oportuna e integral a las víctimas de violencia, conforme se corrobora con los documentos que se adjuntan.

Sin otro particular.

Atentamente,  
  
HECTOR RODRIGO QUINDE YRAOLA  
ENCARGADO DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

**INFORME N°018-2026/H.R.Q.Y.**

**CARGO**

A : Cc/ta. MIP (s) MARCO ANTONIO SALVEDRA BRAVO  
Subgerente de Serenazgo

DE : HECTOR RODRIGO QUINDE YRAOLA  
Encargado del Observatorio de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : Remite registro de casos atendidos por el personal de Serenazgo por violencia contra la mujer - enero 2026

REF. : a) MEMORANDUM N°078-2026-GSC/MDCLR DE 04FEB26  
b) OFI-0203-2025 DE 02FEB26  
c) OFICIO N°D000018-2026-MIMP-WARMINAN-CEM242 DE 30ENE26

FECHA : Carmen de la Legua Reynoso, 05 de febrero de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Encargado del Observatorio de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud respecto al registro de casos atendidos por el personal de Serenazgo relacionados a hechos de violencia contra la mujer, correspondientes al mes de enero del año 2026, en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso.

Al respecto, se adjunta el registro de incidencias de violencia familiar correspondiente al mes de enero de 2026 las mismas que han sido registradas y controladas por el Observatorio de Seguridad Ciudadana, a través de la Central de Comunicaciones y Monitoreo (CECOM) de la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, conforme a los reportes efectuados por el personal operativo durante dicho periodo.

Es cuanto se cumple con informar.

Atentamente,  
  
HECTOR RODRIGO QUINDE YRAOLA  
DNE: 73466307  
ENCARGADO DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MDCR





Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua – Reynoso  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"**

**CARGO**

Carmen de la Legua Reynoso, 21 de abril de 2026

**ONCHI N°07-2026-ST-CODISEC-MDCLB**

**LIC. MAYDE CARLOTA RAMÍREZ COMBOR**  
Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer  
Comisaría Carmen de la Legua Reynoso  
Programa Nacional Estratégico N°MAM  
DISECIC

Asunto: Revisión de información sobre casos de violencia atendidos.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en representación del Mag. Edward Jover Infante López, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y en mi condición de Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC MDCLB.

De acuerdo a lo para manifestarlo que en cumplimiento al Acuerdo N° 1 de la primera sesión ordinaria del CODISEC MDCLB realizado el 13 de febrero 2026, se cumple con remitir copia del Informe N°07-2026-ST-CODISEC-MDCLB, emitido por la Subgerencia de Serenazgo, el cual detalla los casos de violencia atendidos por dicho servicio correspondiente a los meses de febrero y marzo 2026.

Además, se le hace de su conocimiento que según el citado acuerdo, el Centro de Emergencia Mujer (CEM) informa a la Gerencia de Seguridad Ciudadana la relación de los casos atendidos, por lo cual quedamos a la espera de dicho informe para su debida publicación en la página oficial de la municipalidad, en cumplimiento del artículo 80° del Decreto Supremo N°071-2014-04 Reglamento de la Ley 27933.

Por otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer los servicios de su especialidad.

Atentamente,

*[Signature]*  
MAYDE CARLOTA RAMÍREZ COMBOR  
COORDINADORA DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER  
COMISARÍA CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

*[Signature]*  
2024.06

**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

**INFORME N° 112-2026-SGS-03C/MDCLB**

A : Gral. PNP. (R) JULIO CÉSAR OTOYA MRRANDA  
Gerente de Seguridad Ciudadana

DE : Cmdte. PNP. (R) MARCO ANTONIO SAAVEDRA BRAVO  
Subgerente de Serenazgo

ASUNTO : Remite información de registros de casos de violencia de los meses de febrero y marzo 2026

REF : a) Informe N°003-2026-H R Q Y de 21ABR2026  
b) Informe N°003-2026-H R Q Y de 21ABR2026

FECHA : Carmen de la Legua Reynoso, 21 de abril de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia con la finalidad de remitir el informe de los casos atendidos por el servicio de serenazgo correspondiente a los meses de febrero y marzo del presente año, a fin de que se adopten las acciones correspondientes para brindar una atención oportuna e integral a las víctimas de violencia, conforme su conformidad con los documentos que se adjuntan.

Sin otro particular,

*[Signature]*  
MAYDE CARLOTA RAMÍREZ COMBOR  
COORDINADORA DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER  
COMISARÍA CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

*[Signature]*  
MAYDE CARLOTA RAMÍREZ COMBOR  
COORDINADORA DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER  
COMISARÍA CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

RECIBIDO  
21/04/2026  
2.10

MDCLB

**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

**INFORME N°02-2026/H.R.Q.Y**

A : Cmdte. PNP (R) MARCO ANTONIO SAAVEDRA BRAVO  
Subgerente de Serenazgo

DE : HECTOR RODRIGO QUINDE YRAOLA  
Encargado del Observatorio de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : Remite registro de casos atendidos por el personal de Serenazgo por violencia contra la mujer - febrero 2026

FECHA : Carmen de la Legua Reynoso, 20 de abril de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Encargado del Observatorio de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de remitir el registro de casos atendidos por el personal de Serenazgo, relacionados con hechos de violencia contra la mujer, correspondientes al mes de febrero del año 2026, en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso.

Au respecto, se adjunta el registro de atenciones de violencia familiar correspondiente al mes de febrero de 2026, el cual ha sido debidamente recopilado, sistematizado y consolidado por el Observatorio de Seguridad Ciudadana, a través de la Central de Comunicaciones y Monitoreo (CECOM) de la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, conforme a los reportes efectuados por el personal operativo durante el periodo en mención.

Es cuanto se cumple con informar.

Atentamente,

*[Signature]*  
HECTOR RODRIGO QUINDE YRAOLA  
DNI: 72466307

**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

**INFORME N°02-2026/H.R.Q.Y**

A : Cmdte. PNP (R) MARCO ANTONIO SAAVEDRA BRAVO  
Subgerente de Serenazgo

DE : HECTOR RODRIGO QUINDE YRAOLA  
Encargado del Observatorio de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : Remite registro de casos atendidos por el personal de Serenazgo por violencia contra la mujer - marzo 2026

FECHA : Carmen de la Legua Reynoso, 20 de abril de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Encargado del Observatorio de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de remitir el registro de casos atendidos por el personal de Serenazgo, relacionados con hechos de violencia contra la mujer, correspondientes al mes de marzo del año 2026, en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso.

Al respecto, se adjunta el registro de atenciones de violencia familiar correspondiente al mes de marzo de 2026, el cual ha sido debidamente recopilado, sistematizado y consolidado por el Observatorio de Seguridad Ciudadana, a través de la Central de Comunicaciones y Monitoreo (CECOM) de la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, conforme a los reportes efectuados por el personal operativo durante el periodo en mención.

Es cuanto se cumple con informar.

Atentamente,

*[Signature]*  
HECTOR RODRIGO QUINDE YRAOLA  
DNI: 72466307  
ENCARGADO DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MDCLB

RECIBIDO  
21/04/2026  
2.10





Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua – Reynoso  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

ACUERDO	IMPLEMENTADO
2) Capacitación dirigida al personal de Serenazgo, a cargo de la Policía Nacional del Perú, en el tema de manejo de medios de defensa	1) OFICIO N°004-2026-GSC/MDCLR 2) INFORME N°030-2026-CCSC-GSC/MDCLR

Capacitación realizada el 31 de marzo de presente año, en las instalaciones de la Base de Serenazgo.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Carmen de la Legua Reynoso, 17 de febrero de 2026.

**OFICIO N° 004-2026-GSC/MDCLR**

Señor:  
Mayor PNP  
Carlos F. ZUTA VELA  
Comisario de Carmen de la Legua Reynoso  
Av. Tro. de Mayo N° 1100 – CCCLR

**Presente:**

**Asunto:** Solicitud de capacitación técnica y práctica sobre el uso de medios de defensa para el personal de Serenazgo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle tenga a bien gestionar el apoyo con personal especializado de la Unidad de Servicios Especiales (USE), para capacitar al personal de Serenazgo Municipal en el uso de medios de defensa, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 009-2024-I.

En ese sentido, se solicita que dicha capacitación de carácter técnico y práctico se programe para los días 11 y 28 de marzo del 2026 de acuerdo a su disponibilidad, teniendo como lugar de desarrollo la Base de Serenazgo del distrito de Carmen de la Legua Reynoso. Asimismo, para las coordinaciones sobre el particular se encuentra a disposición el Sr. Hugo Limache Ramírez, el Celular N° 9723231983.

Aprovecho la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima. Agradecimiento.

**MESA DE PARTES**  
Distrito de Carmen de la Legua Reynoso  
Fecha: 17 FEB 2026  
Hora: 10:30 AM

Av. Primavera de Mayo N°998 Carmen de la Legua Reynoso, Callao / Telf: (01)452-3497  
www.municipalidadcallao.gov.pe

**INFORME N° 030 - 2026-CCSC - GSC/MDCLR**

A General PNP (+) Julio Casas Ortega Miranda  
Comandante de Seguridad Ciudadana

De Sr. Hugo Limache Ramírez  
(a) Centro de Capacitación de Seguridad Ciudadana Carmen de la Legua Reynoso

Asunto: Capacitación al Personal de Serenazgo, en el Tema Manejo de Medios de Defensa, realizada el día 31.03.2026, Lugar: Base de Serenazgo.

Referencia:

- Ley N° 12287 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal (2019.02.07)
- Decreto Supremo N° 009-2024-I Aprueba la estructura orgánica básica de los Centros de Capacitación de Serenazgo y establece los procedimientos de conformación, funcionamiento y mantenimiento del mismo. (2024.02.07)
- Decreto Supremo N° 009-2024-I Reglamento de la Ley N° 3297 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal (2019.02.07)
- Decreto Supremo N° 009-2024-I que modifica el Título Cuarto de la Ley N° 3170 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal aprobado por Decreto Supremo N° 009-2022-I, para adecuarse a los Registros de la Ley N° 3170.
- Decreto Municipal N° 003-2025 - GSC/MDCLR Aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027. Vigencia: 1.º de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2027.
- Acuerdo de Consejo N° 004-2025-CCSC/MDCLR Crea el Centro de Capacitación de Serenazgo Municipal en el Centro de Carmen de la Legua - Reynoso (25.02.2025)
- Informe N° 011-2026-CCSC-GSC/MDCLR Tercer Informe de Avance de la Unidad de Seguridad Ciudadana - Carmen de la Legua Reynoso (16.02.2026)

Fecha: 31 de marzo del 2026

Por medio de la presente se hace presente a usted el presente informe.

1. Permiso presentar el presente informe de referencia a la Ley N° 12287 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal promulgada el 27 de junio del 2019, proceso de creación del serenazgo municipal en serenazgo municipal, proceso de los guías de capacitación y desarrollo de la capacidad operativa en el cumplimiento de las disposiciones municipales, de conformidad con lo establecido en la Ley 2707 Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SNSEC).

El Serenazgo municipal es el servicio de seguridad ciudadana que brinda los servicios dentro de su respectivo ámbito geográfico y consiste en acciones de vigilancia pública y apoyo en

1) El día 31 de marzo del 2026 a las 10:30 am, en las instalaciones de la Base de Serenazgo, se realizó la capacitación técnica y práctica sobre el uso de medios de defensa autorizada por el Comandante de Serenazgo Sr. Mariano Cisneros Azorín, así como el acompañamiento con el uso adecuado de los equipos de protección, reforzando con ello conocimientos teóricos y de manejo de los diversos elementos con el objetivo de fortalecer las habilidades del personal y mejorar su desempeño eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

Se anexa evidencia fotográfica





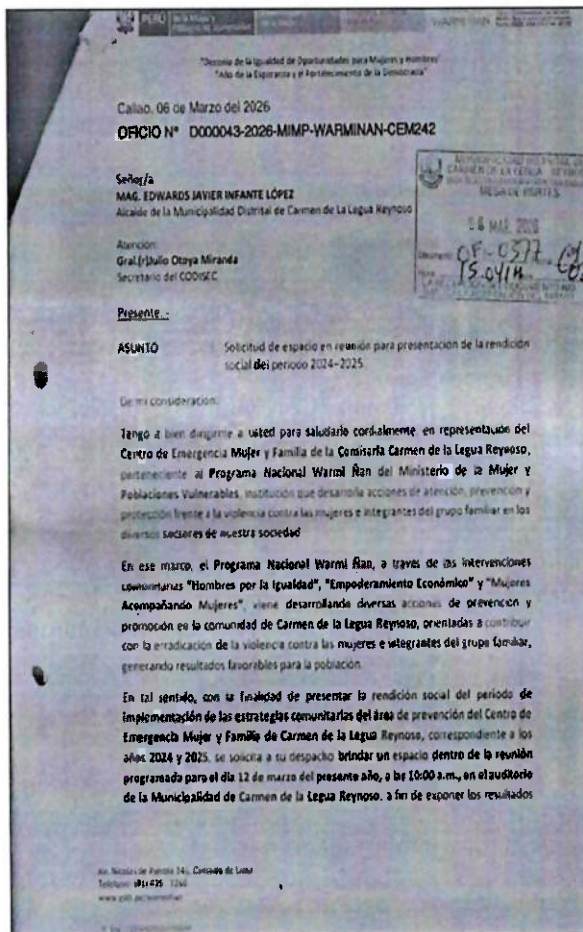





Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua – Reynoso  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

ACUERDO	IMPLEMENTADO
3) Rendición social de las estrategias comunitarias: logros y resultados del periodo 2024-2025, a cargo del Centro Emergencia Mujer.	1) OFICIO N°00043-2026-MIMP-WARMIÑAN-CEM242 2) OFICIO N°015- 2026-ST-CODISEC/MDCLR

La Rendición social de las estrategias comunitarias: Logros y resultados del periodo 2024-2025, se realizó el 12 de marzo 2026, rendición que estuvo a cargo de los profesionales del Centro de Emergencia Mujer.





Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua – Reynoso  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

